

## **PROGRAMA 134.A**

### **COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO**

#### **1. DESCRIPCIÓN**

El programa tiene como finalidad el impulso del crecimiento económico y de la mejora de las condiciones sociales de los pueblos iberoamericanos, del Mundo Árabe y, en general, de los países en vías de desarrollo. Las actividades del programa tienden a promover las condiciones necesarias para el establecimiento en los mismos de un sistema de libertades y de justicia social.

Con este Programa en el año 2003 se pretende la consecución de los siguientes objetivos:

– Gastos diversos en acciones no cubiertas por otros centros gestores de la Secretaría de Estado para la Cooperación y para Iberoamérica: Es directamente gestionado por el Gabinete de la Secretaría de Estado, y genéricamente se concretan en planificar, orientar e impulsar las acciones que en materia de cooperación son desarrolladas por otros Centros del Departamento, desarrollando además sus propias actividades.

– Evaluación de proyectos de cooperación al desarrollo. Planificación y programación de la cooperación española: Le corresponde a la Oficina de Planificación y Evaluación de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica.

– Identificación, gestión y seguimiento de programas y proyectos de cooperación con países en vías de desarrollo: Se adscribe al Organismo autónomo Agencia Española de Cooperación Internacional, que gestiona las ayudas que, en materia de cooperación, efectúa nuestro país mediante múltiples actuaciones que afectan a los diversos campos de la cooperación.

La gestión de este programa se efectúa por dos grandes Centros Gestores del Departamento. De una parte, la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica tiene asignada la gestión íntegra de los dos primeros objetivos significados, a través de diferentes Unidades, cuales son: el Gabinete de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica y la Oficina de Planificación y Evaluación.

De otra parte, a la Agencia Española de Cooperación Internacional, compete, la realización de las actividades que integran el tercero de los objetivos a través de sus distintos centros gestores y unidades de cooperación en el exterior.

## **2. ACTIVIDADES**

Las actividades desarrolladas para la consecución de los distintos objetivos se han agrupado conforme a los Órganos que gestionan cada uno de ellos.

### **2.1. Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica**

#### **2.1.1. Gabinete de la Secretaría de Estado.**

Lleva a cabo los “Gastos diversos en acciones no cubiertas por otros Centros Gestores de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica” y genéricamente se concretan en planificar, orientar e impulsar las acciones que en materia de cooperación son desarrolladas por otros Centros del Departamento. Además y de forma más particular, efectúa las siguientes actividades:

- Financiar la concesión de microcréditos y créditos rotatorios destinados a la mejora de las condiciones de vida de colectivos vulnerables y a la ejecución de proyectos de desarrollo social básico.

- Financiar proyectos y actividades de cooperación al desarrollo en el marco de los principios, objetivos y prioridades establecidas en la Ley 23/1998 de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, promovidos por entidades públicas o privadas y particulares.

- Financiar aquellas actuaciones que tengan como finalidad dar a conocer las actividades que realiza la cooperación española en los países beneficiarios de la misma. Este objetivo tiene una trascendencia especial en el caso de los países iberoamericanos, por ser estos los principales receptores de los programas de cooperación españoles.

- Promover, mediante financiación o cofinanciación, la celebración de reuniones, conferencias y seminarios que tengan como finalidad el estudio y el análisis de los problemas y cuestiones de interés que se plantean a la cooperación española, así como la presentación de posibles soluciones a los mismos.

– Patrocinar el Premio Bartolomé de las Casas que distingue a personas o instituciones que destaquen en la defensa, concordia y protección de los derechos de los pueblos indígenas de Iberoamérica.

– Cubrir los gastos de locomoción y dietas de funcionarios del Gabinete y de la Oficina de Planificación y Evaluación con motivo de las visitas oficiales y asistencias a reuniones internacionales sobre cooperación al desarrollo.

### **2.1.2. Oficina de Planificación y Evaluación (OPE)**

Es de su competencia la evaluación de proyectos de cooperación al desarrollo, así como la planificación y programación de la Cooperación Española. Dichas competencias le fueron asignadas por el Real Decreto 1.473/2000, de 4 de agosto.

La elaboración del nuevo Plan Anual de Cooperación Internacional (PACI), una vez aprobada la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, deja de ser un documento en el que básicamente se recogían las previsiones presupuestarias, para constituirse en un complemento para la Cooperación Internacional y a los órganos consultivos en esta materia en todos los cuales participa esta Oficina.

La actividad de evaluación pasa a convertirse en un proceso largo, complejo y participativo de examen profundo de la pertinencia, eficacia y eficiencia de la cooperación, que permite detectar y corregir los déficits de impacto, eficacia y eficiencia de las actuaciones, especialmente teniendo en cuenta la juventud de nuestra cooperación y la multiplicidad de actores que la conforman.

Hasta el momento se han venido realizando una media de tres evaluaciones anuales de distintos proyectos de la Cooperación Española. Ahora bien, la mayor madurez de nuestra cooperación exige saltar de la evaluación de pequeños proyectos a la evaluación de programas más amplios, sectores, o incluso la totalidad de la Cooperación Española en un país o área específica.

La tarea de evaluación se materializará en el próximo ejercicio, al menos, en la conclusión de la “Evaluación del Programa de Cooperación Hispano-Boliviano”, iniciado a finales de 2002, la realización de la “Evaluación del Programa de Preservación del Patrimonio”, “Evaluación del Programa de Microcréditos”, la “Evaluación del Programa de Becas de la AECI”, “Evaluación del Programa de Formación de la Policía en Mozambique”, “Evaluación del Programa cofinanciado con AECI de la Organización Panamericana de Salud” y, la Evaluación de la Cooperación Española en Túnez.

En relación con las actividades de planificación y la programación de la Cooperación Española, la aprobación del Plan Director 2001-2004 materializó de forma concreta la realización de una serie de instrumentos de planificación, los documentos de Estrategia: tres estrategias transversales, seis estrategias sectoriales y treinta y dos estrategias geográficas en América Central, Caribe, América del Sur, Magreb, Oriente Medio, Africa Subsahariana, Asia y Europa Central y Oriental.

En cumplimiento de este compromiso, se encuentran en proceso final de elaboración las estrategias geográficas de Honduras, Paraguay, Perú, El Salvador, Filipinas, Vietnam, Marruecos, Mauritania, las cuales es previsible que se concluyan antes de fin de este año de 2002. Durante el próximo ejercicio 2003 está previsto que se finalicen ocho nuevas, Guatemala, Ecuador, Bolivia, Nicaragua, Colombia, Túnez, Guinea Ecuatorial y Mozambique.

Respecto a las estrategias transversales u horizontales, desde finales de 2001 se ha venido trabajando en la confección de la estrategia de Medio Ambiente de gran complejidad, ya que englobaba aspectos transversales y sectoriales, y que ha requerido la realización de consultas con numerosos organismos públicos y privados (Ministerios, Universidades, ONG, Comunidades Autónomas, Entidades Locales, etc.). Así mismo se ha iniciado la realización de la Estrategia para la igualdad Hombres- Mujeres o Estrategia de Genero, la cual verá la luz probablemente en el primer semestre de 2003. La tercera de dichas Estrategias, “Lucha contra la Pobreza”, se realizará íntegramente durante 2003.

Las estrategias sectoriales serán afrontadas en los últimos meses del presente ejercicio para ser aprobadas a mediados del próximo y básicamente serán las siguientes:

- Educación; Sanidad y Salud; Transición de la Ayuda Humanitaria a la rehabilitación.
- Dentro de Participación social: Desarrollo institucional y buen gobierno.
- Prevención de Conflictos.
- En el capítulo de Infraestructuras y Promoción del Tejido Económico: Desarrollo Rural; Sectores Productivos; Microcréditos.

Como corolario de las Estrategias sectoriales se realizarán una serie de documentos llamados “Documentos Estratégicos” que versarán en 2003 sobre las siguientes materias: Migración y Desarrollo, Educación Universitaria y Lucha contra la pobreza en países de renta intermedia.

## **2.2. Agencia Española de Cooperación Internacional**

La Agencia Española para la Cooperación Internacional (AECI) se creó en noviembre de 1988 como órgano ejecutor de la política española de cooperación para el desarrollo. Está adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores a través de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica (SECIPI). Según establece la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional, es el Órgano ejecutivo y de gestión de la política española de cooperación internacional y como tal, responsable del diseño, la ejecución y la gestión de los proyectos y programas de cooperación, ya sea directamente, con sus propios recursos, o bien mediante la colaboración (convenios, acuerdos) con otras entidades nacionales e internacionales y organizaciones no gubernamentales.

Por el Real Decreto 3.424/2000, de 15 de diciembre, se aprobó el Estatuto de la AECI. Este Estatuto ha supuesto la reestructuración de las Unidades que componían el Organismo y la incorporación al mismo de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas.

Este Organismo Autónomo realiza las funciones que le son propias y conforman el objetivo “Identificación, gestión y seguimiento de los programas y proyectos de cooperación con países en vías de desarrollo”, mediante los diferentes centros gestores, todos ellos regidos por la Secretaría General de la Agencia:

### **2.2.1. Subdirección General de Cooperación Multilateral y Horizontal.**

Esta unidad es responsable, entre otras, de las actividades de la Cooperación Española no vinculadas a regiones geográficas determinadas y de promover la presencia de profesionales españoles en los organismos multilaterales, financiando la formación en prácticas de jóvenes profesionales españoles en delegaciones de la Unión Europea y del programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y puestos de Expertos Asociados, Expertos Superiores y Voluntarios de las Naciones Unidas, que prestan servicios de distinta duración en programas, proyectos y actividades financiadas por la Agencia Española de Cooperación Internacional. Asimismo, se financian expertos que se vinculan a misiones de paz y cooperación de la OSCE en la antigua Yugoslavia y otros países. Por otra parte, la Subdirección desarrolla una labor de difusión de vacantes en Organismos Internacionales, informando de ellas a profesionales españoles bien cualificados que deseen aspirar a dichos puestos a quienes se presta apoyo para la

consecución de estas plazas, a través de las Embajadas y Misiones de Representación de España ante dichos Organismos Internacionales.

Dentro de las directrices y prioridades que establece la Ley 23/1998, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, las actividades de la Subdirección General de Cooperación Multilateral y Horizontal de la AECI tratan de establecer el adecuado equilibrio entre las acciones de cooperación financiera y técnica y aquellas otras que revisten un carácter de cooperación económica, buscando siempre la obtención del máximo retorno para España de las actividades financiadas.

Como acciones de cooperación financiera y técnica, se apoyan diversos programas de ámbito regional o subregional, y proyectos específicos con un alto contenido social, orientados a luchar contra la pobreza y a paliar los graves problemas que aquejan a los sectores más desprotegidos de la población, especialmente las mujeres y los niños, en las áreas de alimentación, salud, educación, vivienda, trabajo y defensa de los derechos humanos.

Por lo que se refiere a la cooperación económica, se prevén diversos programas para potenciar la interrelación entre el sector empresarial de España y el de otras regiones y países estableciendo vínculos de los que pueda derivarse a corto y medio plazo, un reforzamiento de las relaciones empresariales y comerciales en beneficio de ambas partes, logrando así adecuados “retornos” para España de los recursos invertidos.

Además, gestiona el Fondo para Concesión de Microcréditos para proyectos de desarrollo en el exterior.

Para el 2003 está prevista la celebración en Madrid de la XXVI Reunión Consultiva sobre el Tratado Antártico, del que España es miembro de pleno derecho, correspondiendo a esta Subdirección la Secretaría ejecutiva de la citada reunión.

### **2.2.2. Gabinete Técnico.**

Son programas prioritarios de este Gabinete:

- La Ayuda Alimentaria y Seguridad Alimentaria.

Conforme al artículo 12 de la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, se incluye la aportación de productos alimenticios y de implementos e insumos agrícolas a países en desarrollo con problemas de insuficiencia

alimentaria, con el fin de potenciar su autoabastecimiento y garantizar su seguridad alimentaria, como base de su proceso de desarrollo.

– La Ayuda Humanitaria.

Conforme al artículo 12 de la Ley 23/1998, de 7 de julio de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la ayuda humanitaria es el envío urgente, con carácter no discriminatorio, del material de socorro necesario, incluida la ayuda alimentaria de emergencia, para proteger vidas humanas y aliviar la situación de las poblaciones víctimas de catástrofes naturales causadas por el hombre o, igualmente, de aquellas que padecen una situación de conflicto bélico. Esta ayuda la llevan a cabo las Administraciones Públicas directamente o a través de Organizaciones No Gubernamentales y Organismos Internacionales.

Se tramitan asimismo en el Gabinete Técnico las subvenciones a Cruz Roja Española para la financiación de Delegados Internacionales en la Federación Internacional de la Cruz roja y la Media Luna Roja y el Comité Internacional de la Cruz Roja, a la Fundación Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) y a la Fundación Euroamérica. También las Ayudas para prácticas de cooperación en la AECI y otras entidades colaboradoras, el Programa Jóvenes Cooperantes, en virtud del Convenio Marco entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Agencia Española de Cooperación Internacional, así como las Ayudas Singulares a la Cooperación de Convocatoria Abierta y Permanente.

### **2.2.3. Dirección General de Cooperación con Iberoamérica.**

Mantiene una estrecha relación de cooperación con todos los países iberoamericanos mediante distintos instrumentos y convocatorias. Para ello cuenta con dos Subdirecciones Generales, una Oficina Técnica de Cooperación en cada país iberoamericano (19), y tres Centros de Formación.

Las relaciones de cooperación bilateral se establecen a través de los Acuerdos de Cooperación que España ha firmado con todos los países iberoamericanos, al amparo de los cuales se realizan periódicamente las reuniones de las Comisiones Mixtas.

Han entrado recientemente en vigor los Acuerdos de Cooperación Científica y Técnica con países del Caribe con los cuales España apenas mantenía intercambios: Jamaica y el Caricom. Los Acuerdos con Trinidad y Tobago y Belice están pendientes de

ratificación. Queda así cubierta la inmensa mayoría de los países en desarrollo del Continente Americano.

La crisis Argentina, con sus desastrosas consecuencias sociales, requerirá un esfuerzo especial en recursos de cooperación.

La cooperación con Iberoamérica se organizará en torno a tres líneas de trabajo:

– Se dará prioridad a las intervenciones en los países de menor desarrollo, los llamados países-programa, para apoyarles en los siguientes sectores: cobertura de necesidades locales básicas, infraestructura y promoción del tejido económico, inversión en el ser humano, participación social, desarrollo institucional y buen gobierno, prevención de conflictos y construcción de la paz. Se incluye aquí a diversos países centroamericanos (Honduras, Nicaragua, Guatemala y El Salvador), caribeños (Rep. Dominicana) y sudamericanos (Ecuador, Perú, Bolivia y Paraguay). Cuba, Colombia y Argentina recibirán un tratamiento especial, de acuerdo con lo establecido en el Plan Director y el Plan Anual de Cooperación.

– La cooperación con los países de desarrollo intermedio se canalizará a través de aquellos instrumentos que han probado su mayor eficacia e impacto en entornos de la sociedad civil y de la estructura institucional más avanzados.

Así, en los casos de Méjico, Costa Rica y Panamá, y en los de Chile, Uruguay, Brasil y Venezuela, las intervenciones se concentrarán en los procesos de modernización institucional, en la cooperación empresarial y en la cooperación científica y educativa, manteniendo esquemas paritarios de cooperación e intercambio de experiencias o acercándose a ellos en un futuro próximo.

– Por último, se hará un esfuerzo especial en la articulación del espacio iberoamericano a través de un formato de cooperación de vocación regional. Para ello se apoyará a la Secretaría de Cooperación Iberoamericana recientemente creada, así como a los programas de cooperación integrados en la Conferencia Iberoamericana. Se fomentarán también las iniciativas de cooperación de las entidades públicas y privadas que trabajan por el desarrollo en Iberoamérica. Se pondrá en práctica la Estrategia de Desarrollo Regional para Centroamérica y continuarán las actividades enmarcadas en el Plan dirigido a los países del Caribe Anglófono.

#### **2.2.4. Dirección General de Cooperación con África, Asia y Europa Oriental.**

En los países prioritarios de esta Dirección General, establecidos por el Plan Director 2001-2004, la cooperación se programa a través de la Comisión Mixta, creada por Convenios Básicos de Cooperación y con el apoyo de una Oficina Técnica de Cooperación sobre el terreno. En estos países se utilizan todos los instrumentos de la cooperación, y se llevan a cabo programas horizontales de formación y asistencia técnica en todos los países de la región, además de en los prioritarios. Esta Dirección General se articula en dos Subdirecciones Generales:

*a) Subdirección General de Cooperación con Países del Mediterráneo y Europa Oriental.*

El Mediterráneo constituye una prioridad geográfica para la cooperación española consagrada en el Plan Director 2001-2004. Además del carácter prioritario regional, existen tres áreas prioritarias diferenciadas: el Magreb, Oriente Medio y los Balcanes.

En el Magreb son prioritarios todos los países (Marruecos, Mauritania, Argelia y Túnez), además de la población saharauí. Se trata de apoyar sus transformaciones económicas y sociales, en el marco general de la lucha contra la pobreza.

En Oriente Medio se otorga la prioridad al proceso de paz, con especial atención a los Territorios Palestinos y, en segundo lugar, a Egipto, Jordania y Líbano.

En los Balcanes se consideran prioritarios a Bosnia y Herzegovina, la República Federal de Yugoslavia y Albania, además del conjunto del Pacto de Estabilidad, por nuestro compromiso con la consolidación de la paz y la reconstrucción.

En Europa Central (Países candidatos al ingreso en la UE) y Oriental (C.E.I.) la cooperación española apoya los importantes procesos de transición en curso.

*b) Subdirección General de Cooperación con los Países de África Subsahariana y Asia.*

En África Subsahariana se da prioridad, tal y como define el plan Director, a aquellos países con vínculos con España y en los que existen índices de pobreza elevados, como son Guinea Ecuatorial, Senegal y los lusófonos (Mozambique, Cabo Verde, Sao Tomé y Guinea Bissau). En el área de África Austral se da prioridad a Namibia y

Sudáfrica, con el objetivo de apoyar sus procesos de transición y de consolidación democrática.

En el resto de países se llevará a cabo una cooperación selectiva centrada en los programas de becas, lectorados y con subvenciones a organizaciones sociales locales que lleven a cabo proyectos de asistencia sanitaria y educativa básica, además se llevarán a cabo programas de formación y asistencias técnicas en aquellos sectores que sean de interés para su desarrollo como la pesca, la sanidad, el tratamiento del agua, el turismo y las energías renovables.

En Asia se continuará considerando prioritarios China, Filipinas, Vietnam y Timor Oriental. En estos países se llevarán a cabo programas de refuerzo institucional y transferencia de tecnología, orientados a apoyar las transformaciones económicas y sociales en marcha.

En el resto de países se llevarán a cabo programas de formación y asistencia técnica en aquellos sectores donde España pueda tener una ventaja comparativa para su desarrollo, como son el turismo, el comercio, las energías renovables, el agua y el tratamiento de los residuos.

#### **2.2.5. Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas.**

Corresponde a esta Dirección General, incorporada a la AECI por Real Decreto 3424/2000, de 15 de diciembre, ejercer las competencias del Ministerio de Asuntos Exteriores en lo concerniente a la cooperación cultural y científica española con los países en vías de desarrollo, en estrecha colaboración con los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte y de Ciencia y Tecnología.

La Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social introduce una modificación a la Ley de Cooperación Internacional para el desarrollo (Disposición adicional tercera), que habilita legalmente a la AECI para asumir las funciones y competencias atribuidas al Ministerio de Asuntos Exteriores para la promoción y desarrollo de las relaciones culturales y científicas con otros países.

La Dirección General se estructura en dos subdirecciones generales:

a) Subdirección General de Cooperación y Promoción Cultural Exterior que desempeña funciones de planificación y ejecución de la cooperación cultural de la Agencia, gestión de la acción cultural y planificación, supervisión, coordinación y control

de las actividades de los centros e instituciones culturales de España en el exterior adscritos a esta Dirección General. Para 2003, los objetivos son los siguientes:

– Publicaciones: son el apoyo editorial a las políticas de cooperación de la AECI. El programa consta de publicaciones institucionales, publicaciones técnicas sobre cooperación internacional en sus diferentes políticas y publicaciones culturales en relación con el mundo árabe, área del Mediterráneo y países en desarrollo. Asimismo, el Servicio de Publicaciones- una de cuyas marcas editoriales es la antigua "Ediciones de Cultura Hispánica"- mantiene sus tradicionales colecciones editoriales, algunas de ellas vinculadas a tratados internaciones como el de la Flora de la Real Expedición Botánica del Nuevo Reino de Granada.

– Bibliotecas: La misión de las bibliotecas de la Agencia Española de Cooperación Internacional consiste en buscar y adquirir información sobre ciencias sociales y humanidades referidas a zonas geográficas del mundo árabe-mediterráneo e Iberoamérica y organizar esa información de manera que se consiga la máxima accesibilidad y uso para aquellos investigadores, estudiosos y público en general que la necesiten.

– Material Cultural: distribución de libros y apoyo bibliográfico a nuestra representaciones, así como a Lectorados de español e instituciones que promueven la lengua y cultura españolas.

– Actividades Culturales: Se intensificará la política cultural en los países de mayor arraigo (Iberoamérica, Filipinas, etc) e igualmente en Africa, Asia, Oceanía y Países Arabes.

– Centros Culturales: La Red de Centros y Oficinas Culturales de España en Iberoamérica presta sus infraestructuras a los creadores locales, promueve el fortalecimiento del espacio cultural iberoamericano y estimula la creación en todos los órdenes de la cultura. A través de los Centros y Oficinas integradas en la Red Cultural Iberoamericana y de sus programas, se incentiva la cooperación cultural que beneficia y consolida las capacidades creativas locales, refuerza sus instituciones culturales y preserva su patrimonio para el desarrollo y el diálogo intercultural.

– Filmoteca: La Filmoteca del Ministerio de Asuntos Exteriores, continuará su programación de cine español en todos los países del ámbito de la Agencia. Sobre el particular, se indica el éxito creciente de la programación de la Filmoteca, a través del envío de películas para su exhibición no comercial en universidades y centros culturales.

– Exposiciones: el programa “Arte español en el exterior” tiene como finalidad la realización de una amplia serie de exposiciones de arte español contemporáneo.

b) Subdirección General de Becas, Lectorados e Intercambios, durante 2003 la AECI tiene previsto gestionar los siguientes Programas de Becas y Ayudas:

- Convocatoria de Becas MAE “Resolución de 18.01.02 de la SECIPI y Presidencia de la AECI (BOE N° 27 de 31 de enero)
- Convocatorias de ayudas para lectores de español en Universidades extranjeras.
- Convocatorias específicas de ayudas del Programa de Cooperación Interuniversitaria.
- Convocatorias de becas, que hasta ahora gestionaba la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Todos los programas de becas y ayudas que gestiona actualmente la Subdirección General de Becas, Lectorados e Intercambios de la AECI, se encuadran dentro del Programa 134A “Cooperación para el desarrollo”.

A partir del 2003, al asumir la AECI todas las becas y ayudas de la SECIPI, este programa coexistirá con el 134B: “Cooperación, Promoción y Difusión Cultural Exterior”. Las becas y ayudas se financiarán con cargo a uno u otro dependiendo de si es o no AOD según el país receptor de la ayuda.

Además, la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, otorga subvenciones nominativas a la Fundación Carolina, a la Universidad Complutense de Madrid, a la Casa de América, a la Casa de Asia, a la Fundación Colegio Mayor Iberoamericano Nuestra Señora de Guadalupe, al Colegio Mayor Universitario Nuestra Señora de Africa, a la Asociación de Exbecarios Iberoamericanos y filipinos, a la Fundación Residencia de Estudiantes, a la Sociedad Cultural Brasil-España y al Centro Cultural Español de Cooperación Iberoamericano en Miami.

Adscrita a la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, figura también la Comisión Nacional Española de la UNESCO, encargada de los temas de cooperación con dicho Organismo y de su enlace con los centros de la UNESCO en España y diversas administraciones públicas y privadas, en las materias propias de su competencia (educación y cultura).

### **2.2.6. Vicesecretaría General.**

Es una Subdirección General adscrita a la Secretaría General de la Agencia Española de Cooperación Internacional, cuyas funciones son todas las relacionadas con la dotación de medios humanos y materiales al resto de las Unidades, tanto en los Servicios Centrales como en el Exterior. Asimismo, la Vicesecretaría se ocupa de la gestión de los recursos financieros y de la contabilidad del Organismo.

### **2.2.7. Órganos de Cooperación en el Exterior.**

Fueron creados por el Real Decreto 1.660/1998, de 24 de julio, y ascienden a cuarenta y uno, distribuidos en treinta y un países. En la actualidad están creados como tales, treinta y una Oficinas Técnicas de Cooperación, tres Centros de Formación de la Cooperación Española y siete Centros Culturales.

Toda esta estructura en el exterior es la que permite la ejecución directa de programas y proyectos y la supervisión de los proyectos realizados por las contrapartes locales, así como por las Organizaciones No Gubernamentales, manteniendo una visión permanentemente actualizada de la realidad y las necesidades de los países con los que se coopera.

### 3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

#### OBJETIVOS

##### 1. Gastos diversos en acciones no cubiertas por otros Centros Gestores de la Secretaría de Estado.

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado	Presupuestado	
		2001	2002	2003
1. Financiación de proyectos y actividades de cooperación	Miles euros	2.003,25	2.319,90	2.194,60
2. Dotación de premios	Miles euros	48,08	48,08	49,00
3. Difusión situación socio-económica, política y cultural	Miles euros	15,95	110,33	112,54
4. Gastos desplazamiento a reuniones de cooperación	Acciones	120	120	130
5. Programas y proyectos desarrollo social básico	Miles euros	55.172,91	48.080,97	60.101,21

##### 2. Evaluación de proyectos de cooperación al desarrollo. Planificación y programación de la cooperación española.

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado	Presupuestado	
		2001	2002	2003
1. Estudios y trabajos técnicos	Número	8	12	25

**3. Identificación, gestión y seguimiento de programas y proyectos de cooperación con países en vías de desarrollo.**

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado	Presupuestado	
		2001	2002	2003
1. Publicaciones	Número	86	107	93
2. Ayuda Alimentaria	Nº acciones	25	40	21
3. Asistencias Técnicas	Nº contratos	57	117	73
4. Colecciones Bibliográficas	Número	42.000	44.300	48.000
5. Subvenciones y Ayudas a la Cooperación	Número	405	570	563
6. Proyectos de Cooperación	Número	458	593	610
7. Proyectos con Organismos Multilaterales e Internacionales	Número	31	52	29
8. Contratación de Personal para Proyectos	Expertos/ Voluntarios	172	127	174
9. Programas Becas	Becarios	2.489	3.377	3.000
10. Exposiciones	Número	13	48	30
11. Centros Culturales en Iberoamérica	Número	17	20	20
12. Redes Temáticas	Número	40	40	40
13. Investigaciones	Número	259	216	265
14. Asistencia Técnica a Instituciones	Número	135	220	150
15. Cursos en Centros de Formación	Número	226	184	212
16. Seminarios	Número	26	26	25
17. Escuelas-Taller	Número	27	28	28
18. Muestras Cinematográficas	Número	7	20	5
19. Ayudas Programas Audiovisuales	Número	10	10	10
20. Talleres Audiovisuales	Número	11	12	33
21. Festivales y Muestras	Acciones	30	30	30
22. Fondos Mixtos	Número	2	4	3
23. Programas de Cooperación Interuniversitaria	Participantes	2.814	3.401	2.814
24. Centros de Formación Cooperación Española	Participantes	6.400	6.700	6.700
25. Cursos de Formación otros Departamentos	Participantes	750	860	780
26. Premios de Teatro	Número	2	2	2
27. Conferencias, coloquios, presentaciones de libros	Número	26	28	42
28. Subvenciones nominativas	Número	19	8	19